



- “Queremos una justicia abierta que garantice la protección de los derechos y el acceso a la justicia de todas las personas”: aseveró el Comisionado del INAI
- El organismo garante de Guanajuato, el INAI y representantes del Poder Judicial y la sociedad civil, firmaron la Declaratoria de Justicia Abierta en esa entidad

JUSTICIA ABIERTA, HERRAMIENTA PARA RECUPERAR LA CONFIANZA EN LOS JUECES: ADRIÁN ALCALÁ

La justicia abierta es una alternativa para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones vinculadas a la impartición de justicia, además de que posibilita unir las prioridades sociales con las capacidades institucionales para impulsar la transformación de la justicia en México, aseveró el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Adrián Alcalá Méndez.

“El acceso a la información es mucho más que el acceso a las sentencias, es conocer procesos, derechos vulnerados, mecanismos para exigirlos; es generar el empoderamiento legal. Queremos una justicia abierta que garantice la protección de los derechos y el acceso a la justicia de todas las personas”, refirió el integrante del Pleno del INAI al participar en la firma de la Declaratoria de Justicia Abierta en el Estado de Guanajuato.

Avanzar hacia una justicia abierta, abundó Adrián Alcalá, requiere dar a conocer información útil, de exploración e implementación de diversos mecanismos de participación ciudadana en distintas vertientes y etapas de la impartición de justicia; por ejemplo, es importante conocer cómo los ciudadanos perciben la realización de una audiencia, a qué situaciones se enfrentan las partes acusada y acusadora, sumado a las necesidades de las poblaciones vulnerables que buscan acceder a la justicia, la claridad de las sentencias o la uniformidad de criterios, todo con el afán de avanzar hacia soluciones colaborativas en el acceso a la justicia.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Recordó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 del INEGI, en México la labor jurisdiccional se desarrolla en un ambiente en el que sólo el 35 por ciento de la ciudadanía encuestada confía en los jueces y su labor.

Por lo tanto, remarcó el Comisionado Alcalá, “es necesario avanzar hacia una justicia para todas las personas y ponerlas en el centro de esta conversación, de este diálogo, porque sólo así podremos saber cómo mejorar de manera efectiva en la impartición de justicia”.

En su oportunidad, la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), María de los Ángeles Ducoing Valdepeña, refirió que abrir la justicia representa una oportunidad para encontrar soluciones innovadoras y atender los retos más apremiantes en la impartición de justicia, así como para rendir cuentas, generar conocimiento útil y sobre todo construir confianza en las autoridades jurisdiccionales.

“Al abrir la justicia, no sólo se atenderá el compromiso de la rendición de cuentas, sino que nos permitirá identificar las disposiciones normativas y tendencias en las decisiones de las autoridades jurisdiccionales que revelen la manera en la que se decide en las diversas situaciones de la vida de las personas, de la sociedad, de la colectividad”.

La Declaratoria de Justicia Abierta en el Estado de Guanajuato, que contiene 11 preceptos, fue suscrita por la Comisionada Presidenta del IACIP, María de los Ángeles Ducoing Valdepeña, su par, el Comisionado Juan Sámano Gómez; el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guanajuato, Héctor Tinajero Muñoz; el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Guanajuato, Eliverio García Monzón; el Rector General de la Universidad de Guanajuato, Luis Felipe Guerrero Agripino; y el Presidente del Colegio de Abogados de Guanajuato, Pablo Enrique Salinas Ramírez, quien fungió como representante de la sociedad civil guanajuatense.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)